

Santiago De Surco, 27 de Junio del 2019

## RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000156-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



# Resolución de Dirección Ejecutiva

### VISTO:

El Informe N° D000221-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante, PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante, el MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Que, a través del Informe N° D000013-2019-MIDIS/PNAEQW-UTPUN, la señora JUSTA NOHEMI VARGAS HERENCIA, Jefa de la Unidad Territorial Puno, solicita se le otorgue permiso a cuenta de vacaciones desde el 01 al 07 de julio de 2019, proponiendo designar temporalmente en la precitada jefatura, al señor CONSTANTINO VIDAL ORTIZ CORDOVA, quien labora bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, como Supervisor de Compra en la citada Unidad Territorial;

Que, es preciso señalar que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los trabajadores bajo el contrato administrativo de servicios pueden *ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a la designación temporal como representante de la entidad (...) y/o empleado de confianza;*

Que, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° D000221-2019-MIDIS/PNAEQW-URH, opina favorablemente para otorgar a la citada servidora, el uso de su descanso físico vacacional del 01 al 07 de julio de 2019, por lo que se ha visto por conveniente designar temporalmente al señor CONSTANTINO VIDAL ORTIZ CORDOVA como Jefe de la Unidad Territorial Puno del PNAEQW, en adición a sus funciones como Supervisor de Compra;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por PEREZ  
VIGIL Jorge Luis FAU 20550154065  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.06.2019 12:15:53 -05:00

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ  
GARRO Jose Aurelio FAU  
20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.06.2019 12:14:21 -05:00

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** DESIGNAR temporalmente, al señor CONSTANTINO VIDAL ORTIZ CORDOVA, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones de Supervisor de Compra, a partir del 01 de julio de 2019 y en tanto dure la ausencia de la titular.

**Artículo 2.-** ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Regístrese y notifíquese.